



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE OPERARIO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS, FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO-OPOSICIÓN

El Tribunal de Selección de la convocatoria de estabilización de empleo temporal para la provisión en propiedad de 1 plaza de Operario del Consorcio de Residuos, por el sistema de concurso-oposición, designado por Decreto núm. 2024-4417, en sesión celebrada el día 10 de diciembre del 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales de la Fase Concurso del proceso selectivo para la provisión por estabilización de empleo temporal de 1 plaza de Operario del Consorcio de Residuos por concurso-oposición, conforme al desglose previsto en el Anexo I de la presente resolución, resultando como calificaciones totales las siguientes:

APELLIDOS NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	EJERCICIOS SUPERADOS	FASE DE CONCURSO
FERNÁNDEZ GARCÍA, ÁNGEL	0,00	10,00	0,00	10,00
FUENTES MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL	14,59	8,00	0,00	22,60
PASCUAL SOMOZA, JUAN	25,00	8,00	0,00	33,00
PEREZ SAN SEGUNDO, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00

Para la acreditación de los méritos se ha tenido en cuenta lo establecido en las Bases Generales 8.1, 8.2 y 8.3, y siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, ello es el 21 de junio de 2024, de conformidad a la Base 8.6 de las Bases Generales.

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en las Base Séptima de la convocatoria, otorgar un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones a la Fase Concurso.

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer ningún recurso administrativo; aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Francisca García García

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. M^a Teresa del Puy Martín Hdez.





ANEXO I. DESGLOSE PUNTUACIONES

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	A) SERVICIOS PRESTADOS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ÁVILA (0,417 puntos/mes)		A) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (0,261 puntos/mes)		TOTAL PUNTOS (Máx. 25 puntos)
	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 25 puntos)	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 25 puntos)	
FERNÁNDEZ GARCÍA, ÁNGEL	0	0,00	0	0,00	0,00
FUENTES MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL	35	14,59	0	0,00	14,59
PASCUAL SOMOZA, JUAN	93	25,00	0	0,00	25,00
PEREZ SAN SEGUNDO, DANIEL	0	0,00	0	0,00	0,00

B) FORMACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS DE FORMACIÓN RECIBIDOS O IMPARTIDOS (0,04 puntos / hora)	TOTAL PUNTOS (Máx. 10 puntos)
FERNÁNDEZ GARCÍA, ÁNGEL	250	10,00
FUENTES MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL	200	8,00
PASCUAL SOMOZA, JUAN	200	8,00
PEREZ SAN SEGUNDO, DANIEL	0	0,00





C) SUPERACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS

APellidos y Nombre	NÚMERO DE EJERCICIOS SUPERADOS (2,50 puntos por ejercicio)	TOTAL PUNTOS (Máx. 5 puntos)
FERNÁNDEZ GARCÍA, ÁNGEL	0	0,00
FUENTES MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL	0	0,00
PASCUAL SOMOZA, JUAN	0	0,00
PEREZ SAN SEGUNDO, DANIEL	0	0,00

